



### **Asistentes**

D<sup>a</sup>. Margarita Labrador Barrafón  
Vicerrectora de Economía  
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D<sup>a</sup>. Ana Gloria Machín Andreu  
Auditora de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventora Suplente

D. Juan Manuel García Tenías  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 13 horas del día 28 de julio de 2022, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza en el procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación de **“Suministro de 30 unidades de proyectores lineales de LED para la iluminación ornamental del arco de entrada del campus San Francisco”**, al objeto de realizar las actuaciones indicadas en los apartados 1º a 4º del artículo 159.4. f) LCSP, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

Reunidos los miembros de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación en segunda sesión, primeramente, se procede a comprobar si los licitadores a los que se les ha efectuado requerimiento de subsanación han aportado lo solicitado en el plazo de subsanación concedido:

COMERCIAL ARAGONESA GAMA SL: Ha aportado la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), debidamente cumplimentada y un certificado de inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón, solventando así el requerimiento de subsanación de documentación.

ARAIZ SUMINISTROS ELÉCTRICOS SA: Ha aportado la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), debidamente cumplimentada y firmada con la información correspondientes a la persona representante de la empresa, la declaración responsable de notificaciones electrónicas debidamente cumplimentada y firmada con la información requerida sobre las personas con representación o apoderados y de las personas autorizadas a recibir notificaciones electrónicas y la declaración de no variación de los datos inscritos en el ROLECSP.

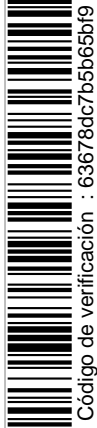
SONEPAR IBERICA SPAIN: Ha aportado la declaración de no variación de los datos inscritos en el ROLECSP.

GRUPO ELECTRO STOCKS SL: Ha aportado la declaración de no variación de los datos inscritos en el ROLECSP.

EDISON TECHNOLOGY SL: Ha aportado la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), debidamente cumplimentada y firmada en la que pone de manifiesto que no se basa en la capacidad de otras entidades, aunque no indica en qué empresa o empresas se basa ni aporta el DEUC de dicha empresa o empresas.

Por lo que todos ellos son admitidos a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recaer en alguno de ellos la propuesta de adjudicación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 63678dc7b5b65b9



Seguidamente, visto el informe técnico efectuado por el Director del Servicio de Mantenimiento, sobre la documentación técnica de los licitadores SONEPAR IBERICA SPAIN y EDISON TECHNOLOGY SL, se constata que SONEPAR IBERICA SPAIN cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) que rige la presente contratación y que la oferta de EDISON TECHNOLOGY SL no cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el citado PPT.

A la vista de todo lo cual, se procede a realizar los siguientes trámites establecidos en la letra f) del apartado 4 del artículo 159:

1º) Admitir la oferta de SONEPAR IBERICA SPAIN por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) que rige la presente contratación y rechazar la oferta de EDISON TECHNOLOGY SL y excluirla del procedimiento por no cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas en el citado PPT.

2º.- Evaluar las ofertas admitidas, conforme a lo establecido para los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación y clasificarlas por orden decreciente de valoración, según lo indicado en el artículo 150.1 LCSP, procediendo la Vocal Interventora a la lectura de dicha clasificación, que es la siguiente:

- 1º) ANEUM LED SL: 11.875,00 €
- 2º) SONEPAR IBERICA SPAIN: 33.570,00 €
- 3º) JAB ARAGON DISTRIBUCIÓN ACTIVA MULTISECTORIAL SL: 33.750,00 €
- 4º) GRUPO ELECTRO STOCKS SL: 34.110,00 €
- 5º) COMERCIAL ARAGONESA GAMA SL: 34.875,00 €
- 6º) ARAIZ SUMINISTROS ELÉCTRICOS SA: 35.875,00 €

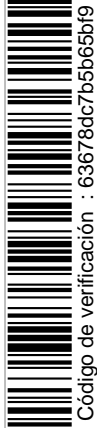
3º.- Realizar la propuesta de adjudicación a favor del licitador ANEUM LED SL, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta, al incorporar el precio más bajo y ser éste el único criterio de adjudicación, según lo dispuesto en el artículo 150.1 LCSP.

La Vocal Interventora informa que la oferta del licitador propuesto como adjudicatario se encuentra incurso en presunción de anormalidad por darse los supuestos previstos en el artículo 149 LCSP, de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación. Por lo que, según lo dispuesto en el 2º párrafo del artículo 159.4 f) 4º LCSP, se acuerda tramitar el procedimiento establecido en el citado artículo 149, finalizado el cual se convocará una nueva sesión para, a la vista del resultado del mismo, llevar a cabo las actuaciones que resulten procedentes.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 14 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
por la Presidente y la Secretaria de la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 63678dc7b5b65b99